



Incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Mitma activa 520 millones de euros en ayudas para digitalizar y descarbonizar el transporte de mercancías

- Las subvenciones se articulan a través de una convocatoria en concurrencia competitiva, dotada con 460 millones y dirigida a empresas públicas y privadas, y un programa de eco-incentivos ferroviarios con un presupuesto inicial de 60 millones.
- El objetivo del programa, financiado con cargo a los fondos NextGenerationEU, es mejorar la operativa, sostenibilidad eficiencia y seguridad del sector del transporte y equilibrar el reparto modal para incrementar el peso del ferrocarril.
- En un contexto de crisis energética y salida de la pandemia, el Gobierno refuerza su compromiso con toda la industria y mantiene el objetivo estratégico de transformar y reestructurar el transporte para que reduzca emisiones y sea más sostenible y rentable.
- Entre las medidas a financiar, se encuentra el impulso a la intermodalidad ferroviaria, el uso de energías alternativas y la construcción de aparcamientos seguros para vehículos pesados.
- Las empresas tienen hasta el 28 de junio de 2022 para solicitar las ayudas al programa en concurrencia competitiva mientras que los eco-incentivos para los tráficos de este año se pedirán en el primer trimestre de 2023 y se abonarán por orden de registro.

Madrid, 29 de abril de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha publicado hoy dos convocatorias de ayudas por 520 millones de euros para digitalizar y descarbonizar el transporte de mercancías. Las subvenciones, destinadas a empresas, forman parte del Programa de apoyo al transporte sostenible y digital incluido en el Componente 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y refuerzan el compromiso del Gobierno con una actividad muy golpeada por la crisis energética, con repercusiones tanto en la carretera como en el modo ferroviario.



Las ayudas, financiadas con cargo a los fondos europeos NextGenerationEU, buscan, así, mejorar la operativa y eficiencia, reequilibrar el reparto modal del transporte de mercancías hacia modos menos contaminantes y trasladar los avances digitales y tecnológicos disponibles, entre otras iniciativas.

Reducir emisiones

Por ejemplo, se persigue potenciar la seguridad y sostenibilidad de la carretera fomentando el uso de pavimentos sostenibles y la construcción de aparcamientos seguros y digitales, lo que redundará en una mejora de las condiciones laborales de los transportistas, tal y como se ha comprometido la ministra Raquel Sánchez en varias ocasiones, e impulsar el peso del ferrocarril, principalmente en mercancías, que a pesar de emitir por unidad de transporte-km casi doce veces menos que la carretera en pauta no urbana y catorce menos que el avión, tiene menos del 5% de la cuota modal.

El Programa, diseñado acorde a la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada, está en línea con la iniciativa Mercancías 30, con la que se pretende potenciar el transporte ferroviario de mercancías como eje vertebrador de las cadenas logísticas multimodales. No en vano, el transporte es el responsable del 27% de las emisiones de gases de efecto invernadero que se generan en España al año, por lo que es fundamental implementar acciones encaminadas a reducir sus efectos medioambientales y avanzar en la reestructuración del sector para garantizar su sostenibilidad en el tiempo con un nuevo reparto modal.

La distribución de los 520 millones de euros se articula a través de una convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva y un programa de eco-incentivos al transporte ferroviario de mercancías en concurrencia simple o no competitiva.

Estos dos programas se complementarán próximamente con el programa de eco-incentivo marítimo, que tiene una dotación inicial prevista de 60 millones de euros más en el marco del mismo componente 6 del PRTR. En total, el Programa de apoyo a un transporte sostenible y digital cuenta con un presupuesto de 800 millones de euros, que incluyen los 220 millones de euros de transferencias a las comunidades y ciudades autónomas para digitalización.



Concurrencia competitiva

Por un lado, Mitma ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden Ministerial que aprueba las bases reguladoras y la convocatoria de 2022 del programa de ayudas a empresas del sector del transporte en concurrencia competitiva. Esta convocatoria cuenta con un presupuesto de 460 millones de euros y está dirigida a personas jurídicas privadas y entidades públicas empresariales que desarrollen una actividad económica en el sector del transporte. Los potenciales beneficiarios podrán presentar las solicitudes de ayuda a través de [la sede electrónica del Ministerio](#) hasta el 28 de junio de 2022 a las 17.00 horas, momento en el que se cerrará la convocatoria.

Mitma ha puesto a disposición de los potenciales beneficiarios varias guías y manuales para acompañarlos en el proceso de presentación de las solicitudes y tiene previsto realizar un webinar para explicar el programa de ayudas, la herramienta para registrar las peticiones y resolver dudas. Tendrá lugar el 9 de mayo a las 10.00 horas. A través de [este enlace](#) podrá acceder al formulario de registro y a más información sobre el evento.

Líneas y medidas

El programa de apoyo al transporte sostenible y digital en concurrencia competitiva se articula en seis líneas dotadas cada una con un presupuesto concreto:

- 1- Interoperabilidad ferroviaria: 45 millones de euros.
- 2- Fomento de la intermodalidad del transporte: 75 millones de euros.
- 3- Modernización de material ferroviario de mercancías: 125 millones de euros.
- 4- Transporte por carretera seguro, sostenible y conectado: 56,5 millones de euros.
- 5- Sostenibilidad del transporte marítimo y aéreo: 111 millones de euros.
- 6- Digitalización del transporte: 47,5 millones de euros.

Estas líneas, a su vez, se dividen en 13 medidas de actuación que, por ejemplo, incluyen acciones para impulsar el desarrollo de tecnologías de ancho variable, eliminar barreras a la interoperabilidad ferroviaria o adaptar locomotoras a varias tensiones o, la construcción, mejora o adaptación de



cargaderos o terminales intermodales ferrocarril-carretera, y sus conexiones terrestres.

También se subvencionará la renovación o adecuación de medios y maquinaria para conseguir pavimentos sostenibles, el despliegue de combustibles alternativos en puertos, aeropuertos y carreteras, la adopción de tecnologías propulsivas con energías alternativas en el sector marítimo y ferroviario, la digitalización de los servicios de transporte de mercancías o la construcción y mejora de zonas de aparcamientos seguros para vehículos comerciales pesados, actuación a la que se destinarán 25 millones de euros.

Los potenciales beneficiarios podrán obtener, como máximo, ayudas para financiar entre un 30 y 50% de los costes subvencionables de cada proyecto.

Al ser una convocatoria en concurrencia competitiva las solicitudes serán evaluadas en función de su impacto, calidad, madurez y relevancia. Para contribuir a los objetivos finales del PRTR y garantizar el efecto transformador en la economía con la mayor prontitud posible, las actuaciones a financiar deben ser lo suficientemente maduras y solventes técnica y financieramente como para que puedan estar efectivamente implantados y en funcionamiento antes del cuarto trimestre de 2025.

Eco-incentivo ferroviario

Por su parte, el eco-incentivo ferroviario forma parte de un programa de ayudas en concurrencia simple a modos de transporte sostenibles, incluido el marítimo, que está dotado con 120 millones de euros de los fondos europeos NextGenerationEU.

Inicialmente, se ha aprobado repartir equitativamente el presupuesto destinado a cada modo de transporte, ferroviario y marítimo, pero se contempla la posibilidad de ajustar el monto de las ayudas en función de la demanda real para adaptarse a las necesidades del sector y cumplir con el objetivo de incrementar un tráfico de mercancías menos contaminante y reducir los costes externos del transporte.

Para definir estas ayudas se han contemplado ahorros en los costes generados por el cambio climático, la contaminación atmosférica, el ruido, los accidentes y la congestión.



Nota de prensa

La convocatoria publicada hoy en el BOE corresponde al programa de eco-incentivos para impulso del transporte ferroviario de mercancías y cuenta con un crédito inicial de 60 millones de euros, distribuidos equitativamente en tres anualidades. Así, la presente convocatoria, correspondiente al periodo elegible del año 2022, está dotada con un presupuesto inicial de 20 millones de euros. Cuantía que, como ya se ha señalado, podrá ser ampliada en función de la disponibilidad presupuestaria y la demanda. Está previsto que en 2023 y 2024 se aprueben otras dos convocatorias con otros 20 millones de euros cada una.

Las subvenciones, destinadas a operadores ferroviarios de mercancías, financiarán los tráficos que realicen dichas empresas en España desde la publicación de Orden Ministerial y hasta el 31 de diciembre de 2022. Los operadores podrán solicitar las ayudas entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de marzo de 2023 hasta las 12.00 horas (mediodía). Próximamente se publicará la orden que regula los eco-incentivos marítimos.

Triple objetivo

La presente convocatoria tiene un triple objetivo: mejorar y consolidar el ferrocarril dentro de cadenas multimodales como alternativa en el transporte de mercancías, ayudar a los operadores a incrementar sus tráficos haciendo más atractiva la oferta ferroviaria para los clientes y mejorar su desempeño medioambiental incentivando que se priorice el uso de sistemas de tracción eléctricos y se mejore la eficiencia.

Así, además de incentivar un aumento de la oferta sostenible en un momento en el que los costes de la energía están al alza, las empresas podrán aprovechar las subvenciones para, por ejemplo, reducir tarifas o mejorar la calidad de los servicios. Independientemente de cómo se repercute el eco-incentivo, este redundará en beneficios palpables para los cargadores y el resto de la cadena multimodal.

En esta línea, las empresas sólo podrán optar a los fondos si registran un tráfico mayor o igual al del mismo periodo de 2021 y una ocupación o eficiencia de más del 30%. Cuanto mayor sea la reducción de los costes externos medioambientales y socioeconómicos que logre al potenciar el uso del modo ferroviario frente a la carretera, mayor será la ayuda que se percibirá.



De esta forma, además del aumento de los tráficos, se fomenta el trasvase modal de la carretera al ferrocarril y la mejora del desempeño ambiental y la eficiencia de los servicios ferroviarios. Así, se dará una mayor ayuda a la tracción eléctrica que al diésel y se primará un mayor grado de ocupación de los vagones de carga.

Ayuda máxima

Por ejemplo, si un operador ferroviario utiliza locomotoras eléctricas en todos sus movimientos, registra una ocupación mayor o igual al 40% e incremento su actividad, al menos, el 8%, podrá optar a un eco-incentivo máximo de 0,51 céntimos de euros por tonelada-kilómetro neta transportada. Así, si opera con tracción diésel (locomotoras de la serie 335/Euro 4000) y cumple el resto de los supuestos de eficiencia y crecimiento, la subvención máxima a la que puede optar se reduce a 0,28 céntimos de euros por tonelada-kilómetro neta transportada.

En cambio, si el aumento de los tráficos es menor al 8%, el eco-incentivo máximo se minorará en función de la tasa de crecimiento. Es decir, el eco-incentivo se ajusta mediante una proporción lineal entre el eco-incentivo mínimo, que es el 25% del máximo, y el máximo fijado.

En cualquier caso, la cuantía anual de la subvención deberá ser inferior al 30% del coste total del transporte ferroviario.

Encontrará más información sobre las convocatorias en los siguientes enlaces:

- [Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital: convocatoria 2022 en concurrencia competitiva.](#)
- [Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital: Eco-incentivo ferroviario.](#)